



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

CONVOCATORIA

Sr. Luis Chasi
Sra. Verónica Alvarado
Tnlga. Nancy Aroca
Sra. Dayana Rugel

Se convoca a usted Sr/a Vocal del Gobierno Parroquial San Vicente de Huaticocha, a la Sesión Ordinaria que se llevará a efecto el día **Viernes 25** de agosto de 2023 a las 14:00 p.m. (dos de la tarde) en la sala de sesiones del Gobierno parroquial con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del día martes 15 de agosto de 2023.
5. Análisis y Aprobación en segunda instancia de la reforma del reglamento al pago de remuneraciones de los Vocales del GADPRSVH.
6. Comunicaciones.
7. Clausura.

Huaticocha, agosto 23 de 2023.

Atentamente,



VICTOR ALEJANDRO
CARREÑO GUARNIZO



Victor Alejandro Carreño Guarnizo
**PRESIDENTE
DEL GAD HUATICOCHA**

Nota.-Se esperara 15 minutos de la hora convocada.

Adjunto.- copia acta

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1954

MEMORANDUM FOR THE RECORD
DATE: 1954
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

CERTIFICADO DE RECIBIDO

Certifico haber recibido la convocatoria para la Sesión Ordinaria que se llevará efecto el día **viernes** 25 de agosto de 2023, a las 14:00 p.m. (dos de la tarde), en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial.

Sr. Luis Chasi

Vicepresidente

✓  _____

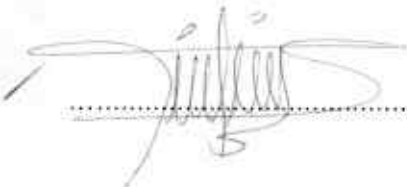
Sra. Verónica Alvarado

I Vocal

✓  _____

Tnlga. Nancy Aroca

II Vocal

✓  _____

Sra. Dayana Rugel

III Vocal

✓  _____

Sr. C.

✓

1950
The New York
State Department of
Social Services

Handwritten initials or signature

DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES

General Relief Section, New York State Department of Social Services
100 South Street, Albany, New York

Dear Sir:

Reference is made to your letter of the 10th day of August, 1950.

It is noted that you are requesting a review of your case.

Your case will be reviewed and you will be advised of the results.



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 006

En la sala de sesiones del Gobierno Parroquial San Vicente de Huaticocha a los 15 días del mes de agosto de 2023 se instaura en sesión ordinaria el pleno del Gobierno Parroquial con el único fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del día viernes 28 de julio de 2023.
5. Análisis y Resolución para la reforma del reglamento al pago de remuneraciones de los Vocales del GADPRSVH.
6. Comunicaciones.
7. Clausura

DESARROLLO:

Antes del desarrollo el presidente comunica esta sesión se la realiza el día martes por motivo que el día viernes 12 fue feriado.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se constata la presencia del Sr. Vicepresidente Luis Chasi, Sra. Vocal Verónica Alvarado, Tnlga. Nancy Aroca, Sra. Vocal Dayana Rugel y el señor Alejandro Carreño en calidad de Presidente, al estar todos presentes y siendo el quórum reglamentario se procede al siguiente punto del Orden del Día.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Presidente emite un cordial saludo y bienvenida e instala la sesión siendo las 09:10 (nueve de la mañana con diez minutos).

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por disposición del Sr. Presidente la Sra. Ximena Alvarado procede a dar lectura al Orden del Día para la sesión ordinaria,

La Tnlga. Nancy Aroca saluda y manifiesta que se inserte el punto para la aprobación de la reforma presupuestaria en vista que se debe ser aprobada en dos instancias.

Los señores/as Vocales por unanimidad aprueban el orden del día de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del día viernes 28 de julio de 2023.

1000

DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D. C.

STATE OF TEXAS

THE STATE OF TEXAS, COUNTY OF ...
I, the undersigned, Clerk of the County of ...
do hereby certify that the following is a true and correct copy of the ...

- 1. ...
- 2. ...
- 3. ...
- 4. ...
- 5. ...
- 6. ...
- 7. ...
- 8. ...
- 9. ...
- 10. ...

DEPARTMENT

...

...

...

...

...

...



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

5. Análisis y Resolución para la reforma del reglamento al pago de remuneraciones de los Vocales del GADPRSVH.
6. Análisis y Aprobación de la primera reforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 en segunda instancia.
7. Comunicaciones.
8. Clausura

CUARTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA VIERNES 28 DE JULIO DE 2023.

El Sr. Presidente manifiesta que toda vez que ha sido adjuntada el acta en la convocatoria para su respectivo análisis pone a consideración de los señores/as Vocales y el Sr. Vicepresidente la aprobación del Acta.

La Tnlga Nancy Aroca manifiesta que en el quinto punto en su intervención el texto dice, La Tnlga Nancy Aroca apoya la moción del señor Presidente siendo una propuesta muy viable sugiere que dicha información se adjunte en la convocatoria.

Quedando en el acta La Tnlga Nancy Aroca apoya la moción del señor Presidente siendo una propuesta muy viable y sugiere que la documentación sobre los ingresos se adjunte en la convocatoria.

El Sr. Presidente dispone a la secretaria tesorera someta a votación la aprobación de acta de la sesión ordinaria realizada el día día viernes 14 de julio de 2023.

Una vez realizada la votación queda de la siguiente manera:

Chasi Ordoñez Luis Alberto	Aprueba el acta
Alvarado Andi María Verónica	Aprueba el acta
Aroca Cariapuma Nancy Janeth	Aprueba el acta con las observaciones indicadas
Rugel Encarnación Dayana Thalía	Aprueba el acta
Carreño Valarezo Víctor Alejandro	Aprueba el acta

Por secretaría se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún ausente, ningún voto en contra con las observaciones antes indicadas, por lo que se aprueba el acta de la sesión Ordinaria.

QUINTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA REFORMA DEL REGLAMENTO AL PAGO DE REMUNERACIONES DE LOS VOCALES DEL GADPRSVH.

El Sr. Presidente manifiesta que es necesario realizar la reforma al reglamento para regular diversos inconvenientes en el desempeño de las funciones y el pago de remuneraciones de los vocales.

SECRET

1. The first part of the document is a list of names and titles of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order. The titles are listed in the order in which they were appointed to the committee.

2. The second part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the committee since the last meeting. The names are listed in alphabetical order.

3. The third part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the committee since the last meeting. The names are listed in alphabetical order.

4. The fourth part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the committee since the last meeting. The names are listed in alphabetical order.

5. The fifth part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the committee since the last meeting. The names are listed in alphabetical order.

6. The sixth part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the committee since the last meeting. The names are listed in alphabetical order.

7. The seventh part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the committee since the last meeting. The names are listed in alphabetical order.

8. The eighth part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the committee since the last meeting. The names are listed in alphabetical order.

9. The ninth part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the committee since the last meeting. The names are listed in alphabetical order.

10. The tenth part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the committee since the last meeting. The names are listed in alphabetical order.



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huatichocho-Loreto-Orellana-Ecuador

La Tnlga. Nancy Aroca manifiesta que en el quinto párrafo de la primera hoja esta al 35% se modifique el porcentaje que es al 40%

De igual manera se modifique los señores Vocales/as deberán hacer oficina un día por semana de acuerdo al cronograma, para que realice sus informes u otras actividades de planificación del Gad Parroquial quedando de la siguiente manera:

- Dayana Rugel Martes
- Maria Alvarado Miercoles
- Luis Chasi Jueves
- Nancy Aroca Viernes

En el artículo 10 pago de remuneraciones se incrementa el numeral 3 de la siguiente manera:

- La secretaria/ Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, receptara los informes mensuales de cada vocal hasta el 10 de cada mes.

Se suprime el articulo 11 porque ya no se aplica dietas y actualizar el reglamento a la fecha actual.

Una vez analizado el quinto punto del reglamento al pago de remuneraciones.

Por unanimidad los señores/as Vocales RESUELVEN:

Aprobar en primera instancia el reglamento del pago de remuneraciones de los Vocales del GADPRSVH.

SEXTO. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 EN SEGUNDA INSTANCIA.

El Sr. Presidente manifiesta que toda vez que ha sido analizada en la sesión anterior y adjuntada el acta en la convocatoria para su respectivo análisis pone a consideración de los señores/as Vocales y el Sr. Vicepresidente la aprobación del punto.

La Tnlga. Nancy Aroca manifiesta que en la sesión anterior el presupuesto se dejó para la construcción de Puente Chakishka Yaku que debería ser en la partida de Transporte y Vías o se defina en que partida quedaría ya que en el acta consta en Obras de Infraestructura.

El señor Presidente manifiesta que se deje como esta en el acta para la partida de Obras de Infraestructura y en el momento que lleguen los recursos se realizara la reforma y respectivo traspaso de partida.

Una vez realizada la votación queda de la siguiente manera:

Chasi Ordoñez Luis Alberto	Aprueba en segunda instancia
Alvarado Andi María Verónica	Aprueba en segunda instancia
Aroca Cariapuma Nancy Janeth	Aprueba en segunda instancia
Rugel Encarnación Dayana Thalia	Aprueba en segunda instancia
Carreño Valarezo Víctor Alejandro	Aprueba en segunda instancia

REPORT OF THE COMMISSION

TO THE GENERAL ASSEMBLY

IN 1982

The Commission on the Status of Women was established in 1946 as a subsidiary organ of the United Nations. It was the first of its kind, and its mandate was to promote the status of women and to coordinate and intensify international cooperation and efforts in the field of the status of women.

The Commission has held regular sessions since 1948, and its work has been carried out through a series of resolutions and recommendations. It has also established a network of experts and consultants, and has organized numerous conferences and seminars.

The Commission's work has been guided by the principle of equality between men and women. It has sought to identify the areas where women are disadvantaged and to propose measures to eliminate these disadvantages.

The Commission has also been instrumental in the development of international instruments, such as the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women (CEDAW), which was adopted in 1979.

The Commission's work has been supported by the United Nations Secretariat, and it continues to be an important part of the United Nations system.

The Commission's work has been recognized by the international community, and it has played a significant role in the advancement of women's rights and status.



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

Por secretaría se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún ausente, ningún voto en contra, por lo que se aprueba la primera reforma presupuestaria para el ejercicio fiscal en segunda instancia.

SEPTIMO.- COMUNICACIONES.

EL Sr. Luis Chasi comunica que está gestionado un proyecto para entrenadores de futbol para la parroquia por lo que solicito al señor presidente el apoyo para gestionar ante el Gad Municipal de Loreto y el requerimiento como Gobierno Parroquial.

De igual manera manifiesta que se recibió el certificado como ganador del Concurso de mi Parroquia Bonita por las festividades del Cantón Loreto.

El señor Presidente solicita a la secretaria Tesorera realice el requerimiento que solicita el Sr. Luis Chasi.

La Tnlga. Nancy Aroca agradece por la colaboración de todos los funcionarios para ser partícipes en algunas actividades por las festividades del Cantón Loreto, y solicita que ya se priorice la Obra del presupuesto 2024 del Gad Municipal Loreto y no dejar para último momento porque se tiene conocimiento que en el mes de septiembre estarían aprobando el presupuesto.

El señor Presidente informa que se esta haciendo las gestiones correspondientes en la Secretaria Técnica de la Amazonia SCTEA, se está postulando dos obras como es la Construcción del Puente sobre el rio Pucuno que se encuentra más avanzado y el proyecto Mejoramiento de la capa de rodadura vía la Floresta rio Huataraco, desde la abscisa 0+000 hasta 5+120. Parroquia San Vicente de Huaticocha” I= 5,120 M

El Sr. Luis Chasi pregunta cuanto estaría costando el puente de Chakiska Yaku de la Comunidad Pucuno.

El señor Presidente manifiesta que estaría por un valor de 160,000.00 pero se esta gestionando que el GADPO nos financie todo el proyecto.

El señor Presidente comunica que el Sr Oscar Vargas será quien desempeñara el cargo como el promotor agrícola del Gobierno Parroquial por el cual se llamará a la comisión para reunir y tratar temas relacionados al fomento productivo.

La Tnlga. Nancy Aroca manifiesta que estamos atrasados con el plan de trabajo por el tema que el Gad Parroquial estaba en auditoria, pero es necesario ponerse al día para planificar la ejecución de los proyectos que se llevara a cabo mensualmente.

El señor Presidente informa que el vehículo de la institución se encuentra en el taller realizando el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo.

FOR RESEARCH AND TEACHING PURPOSES ONLY

DEPARTMENT OF HISTORY

DEPARTMENT OF HISTORY

DEPARTMENT OF HISTORY

DEPARTMENT OF HISTORY

DEPARTMENT OF HISTORY

DEPARTMENT OF HISTORY

DEPARTMENT OF HISTORY

DEPARTMENT OF HISTORY

DEPARTMENT OF HISTORY

DEPARTMENT OF HISTORY

DEPARTMENT OF HISTORY



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

El señor Luis Chasi solicita que todas las invitaciones o información que llegue al Gobierno Parroquial sea informado a los señores Vocales, debido a que no tenía conocimiento que se haya realizado la socialización del Presupuesto Participativo 2024 del GADPO.

La Tnlga Nancy Aroca apoya la moción del señor Luis Chasi, de igual manera manifiesta que se lleve coordinadamente debido a que en el desfile no hubo acompañamiento de algunos funcionarios.


El señor Presidente manifiesta que la secretaria tesorera se encontraba en su días de vacaciones, y el Señor Paute se traslado a la ciudad de Quito por lo que no estuvieron presentes.


La Sra. Dayana Rugel manifiesta que las convocatorias que se les envía al correo electrónico se les comuniqué para poder revisar.


OCTAVO.- CLAUSURA


Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, el Ejecutivo del GADPRSVH clausura la sesión siendo las 16:00 p.m. (cuatro de la tarde).

Sr. Alejandro Carreño
PRESIDENTE



Sr. Luis Chasi
VICERESIDENTE


Sra. Verónica Alvarado
I VOCAL


Tnlga. Nancy Aroca
II VOCAL


Sra. Dayana Rugel
III VOCAL

CERTIFICACIÓN: La Suscrita Tnlga. Ximena Alvarado Secretaria Titular del Gobierno Parroquial CERTIFICA que en la presente acta consta todo lo tratado en la sesión Ordinaria del día martes 15 de agosto de 2023.


Tnlga. Ximena Alvarado
SECRETARIA TESORERA

COMMISSION ON THE STATUS OF WOMEN

REPORT OF THE COMMISSION
TO THE GENERAL ASSEMBLY
IN 1982

The Commission on the Status of Women was established in 1946 as a subsidiary organ of the United Nations. It is the only global intergovernmental body exclusively dedicated to promoting gender equality and the empowerment of women.

The Commission's mandate is to monitor and promote the implementation of the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women (CEDAW) and to provide technical assistance to Member States.

The Commission has held several sessions since its inception, during which it has adopted numerous resolutions and recommendations aimed at advancing the status of women worldwide.

The Commission's work is carried out through its various mechanisms, including the Working Group on the Question of Discrimination, the Special Representative on the Rights of Women, and the Expert Group on the Status of Women.

The Commission's annual report provides a comprehensive overview of its activities and the progress made in the field of women's rights during the reporting period.

Secretary-General

President

Chairman

President



The Commission is pleased to present this report to the General Assembly, which will be held in New York in 1982. The report contains information on the work of the Commission during the past year and outlines the Commission's plans for the coming year.

SECRETARY-GENERAL
UNITED NATIONS

United Nations, New York, 1982



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94
Acuerdo Ministerial N° 3342
Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

REGLAMENTO AL PAGO DE REMUNERACIONES DE LOS VOCALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA.

Que; la Constitución de la República del Ecuador vigente en su Art.229, establece que: será servidora o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o cualquier título trabajen, preste sus servicios o ejerzan sus cargos, función o dignidad dentro del sector público.

Que: el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

En sus artículos 5 y 6 establece y garantiza que los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera, en concordancia con lo que establece el artículo 238 inciso primero de la constitución de la República del Ecuador.

En su artículo 8, faculta en sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, tienen la capacidad de dictar acuerdos resoluciones, en concordancias con el artículo 67 literal a) y 323 del mismo cuerpo legal.

En su artículo 358 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como derecho de los Vocales de los gobiernos parroquiales rurales la remuneración mensual, que se fije en acto normativo por las funciones legislativas y de fiscalización que realizan en beneficio de la parroquia, y entre ellas la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias del gobierno parroquial, este porcentaje no podrá ser superior al 40%.

Que; el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, establece que serán servidoras y servidores públicos todas las personas que, en cualquier título, trabajen, presten sus servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Que; de conformidad con los artículos 97 y 98 en concordancia con el numeral 12 del artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Públicos, los servidores y servidoras públicos tiene derecho a percibir los beneficios de ley correspondiente al decimo tercero y decimo cuarto sueldo en cada año en las fechas establecidas para el efecto.

Que; de conformidad con los artículos 99 en concordancia con el numeral 2 del artículo 3 y el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, los servidores y servidoras públicos tiene derecho a recibir anualmente y a partir del segundo año por concepto de fondos de reserva una remuneración anual unificada del servidor, equivalente a la que perciba conforme a las normas pertinentes que regulan la seguridad social, y;

En uso.- de las atribuciones legales que les confiere los artículos 8, 67 literal a) 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en pleno goce del derecho de autonomía establecido en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley que regula las acciones que cumplen los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

RESUELVE EXPEDIR LA SIGUIENTE RESOLUCION QUE REGLAMENTA:



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

EL PAGO DE REMUNERACIONES, DIETAS Y MAS BENEFICIOS DE LEY A LOS VOCALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA”

CONSIDERANDO:

Qué; la constitución de la Republica del Ecuador fue expedida en el Registro Oficial No 449 de 20 de octubre de 2008, que demanda de una reestructuración en los Gobierno Autónomos Descentralizados para mejorar la gestión pública;

Art.1 El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha, realizara las sesiones establecidas en el artículo 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art.2 Sesión inaugural. - la sesión inaugural se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley de Elecciones, en concordancia con lo establecido en el párrafo primero del artículo 317 del COOTAD, en esta se darán lectura los documentos que acreditan la calidad de autoridades de elección popular.

Una vez verificada las acreditaciones correspondientes, el ejecutivo declarará constituido, y se procederá a la posesión de los miembros de las juntas parroquiales en el orden que correspondan, conforme lo establece el artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Art.3 Sesión Ordinaria. – de conformidad con lo señalado en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha realizará la sesión el segundo viernes y el ultimo viernes de cada mes dos veces al mes a las 14h00 p.m. o de acuerdo al horario de la convocatoria para lo cual se cumplirá los siguientes requisitos:

- a) El presidente convocara a los señores vocales/as con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación.
- b) Adjuntara en la convocatoria el orden del día y los documentos que tengan relación con los temas a tratarse, para su respectivo análisis y resolución que corresponda.
- c) En estas sesiones, no se tratarán asuntos que no consten en el orden del día aprobado, su inobservancia acarrea nulidad expresa de todo lo tratado en el orden del día respectivo, porque la sesión será invalidada, conforme al párrafo segundo de artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- d) La convocatoria llevara expreso la condición de tiempo de espera, que será de quince minutos como máximo, luego del cual se considerara asistencia fallida, lo que la secretaria/o tomara en cuenta para fines de pago de remuneraciones.

Art.4 Sesión Extraordinaria. - conforme señala el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Gobierno Parroquial podrá sesionar de manera extraordinaria cuando por necesidad urgente, sea convocada por el presidente de la institución o por pedido escrito dirigido al ejecutivo, suscrito por al menos la tercera parte del Órgano Legislativo, para lo cual se cumplirán los siguientes requisitos:



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. Nº 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial Nº 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

- a) El presidente convocara a los señores vocales/as al menos veinte y cuatro horas de anticipación.
- b) Adjuntara la convocatoria el orden del día a tratarse y documentos que tengan relación con los temas a tratarse, para su análisis y resolución que corresponda.

Art.5 de los deberes, derechos y prohibiciones están contempladas en el Art.22 la Ley Orgánica del Servicio Público literales a), b), c), e), f), h), i), j).

Art.6 De las jornadas legales del trabajo conforme lo contempla el art 25 literal a) y b) último párrafo, de la Ley Orgánica de Servicio Público, la jornada ordinaria: Es aquella que se cumple las 8 horas diarias efectivas y continuas, de lunes a viernes y durante cinco días de cada semana.

En caso de los Gobierno Autónomos Descentralizados sus entidades y regímenes especiales, esta facultad será competencia de la máxima autoridad.

Según el artículo 25 de la LOSEP las jornadas de trabajo podrá ser: a) a) Jornada Ordinaria: Es aquella que se cumple por ocho horas diarias efectivas y continuas, de lunes a viernes y durante los cinco días de cada semana, con cuarenta horas semanales, con períodos de descanso desde treinta minutos hasta dos horas diarias para el almuerzo, que no estarán incluidos en la jornada de trabajo; y,

Para las instituciones determinadas en el artículo 3 de la LOSEP, será de ocho horas diarias durante los cinco días de la semana, con cuarenta y ocho horas semanales, si por la misión que cumpla la institución o sus servidores no pudieren sujetarse a la jornada ordinaria, y se requiera de jornadas, horarios o turnos diferentes o especiales, de conformidad con el literal b).

Art.7 y en resolución de Junta, los señores Vocales/as deberán hacer oficina un día a la semana de acuerdo al cronograma, para que realice sus informes u otras actividades de planificación del Gad Parroquial para el desarrollo de la Parroquia y sus habitantes.

2023-2027

NOMBRES Y APELLIDO	CARGO	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
THALIA DAYANA RUGEL ENCARNACION	III VOCAL	X			
MARIA VERONICA ALVARADO ANDI	I VOCAL		X		
LUIS ALBERTO CHASI ORDOÑEZ	VICEPRESIDENTE			X	
NANCY JANETH AROCA	II VOCAL				X

Art.8 Los Vocales están en la obligación de registrar su asistencia personal cuando acuda a sesiones /o oficina del Gad entrada y salida.

Art.9 de la remuneración mensual y más beneficios sociales. - el valor de la remuneración mensual por cada Vocal por sus labores y asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias de la parroquia durante el mes, este porcentaje no podrá ser superior al cuarenta por ciento 40% de la remuneración mensual unificada que perciba el presidente.



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

Art. 10 derecho de las remuneraciones. - tendrán derecho a las remuneraciones los vocales que como dignatarios elegidos por elección popular estén desempeñando las funciones a ellos atribuidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Los vocales suplentes serán acreedores o acreedoras a la remuneración mensual y mas beneficios en el porcentaje que corresponda, cuando actúe en reemplazo de sus principales y se hubieren principal previamente.

Art.11 cálculo de las remuneraciones. - los Vocales tendrá derecho a la remuneración mensual en la forma que se indica:

- a) Remuneración íntegra. - cuando haya asistido a toda la sesión ordinaria y extraordinarias realizadas en el mes que corresponda.
- b) Remuneración fraccionaria. - cuando ha asistido en forma parcial a las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas en el mes que corresponda.

EL MONTO DE LA REMUNERACION QUE RECIBE EL VOCAL, DIVIDO PARA EL NUMERO DE SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS EN EL MES, MULTIPLICADAS EL NUMERO DE SESIONES ORDINARIAS ASISTIDAS POR EL VOCAL O VOCAL.

Art. 12 Requisitos para el pago de remuneraciones:

1.- La Secretaria/ Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, llevara de manera obligatoria el registro de asistencia de los señores Vocales a las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas cada mes, a fin de elaborar los roles de pago correspondiente. En estos se registrará la asistencia con la firma y rubrica de cada uno de ellos.

2.-Al pie de cada página del registro de asistencia la secretaria sentara razón del número de vocales, y ausentes de las sesiones si las hubiere.

3.- La Secretaria/ Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, receptara los informes mensuales de cada vocal hasta el 10 de cada mes.

Art. 13 derecho de los beneficios sociales. - constituyen de la ley a favor de los señores Vocales los siguientes;

- a) Décimo tercero y décimo cuarto sueldo: que se cancelara de conformidad con lo que se establecen los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - es obligatorio que se de cumplimiento a los que establecen los artículos 287 de la Constitución de la República del Ecuador. -los fondos económicos para financiar el incremento de las remuneraciones de vocales podrán financiarse con fondo propios.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

PRIMERA. - Deróguese todas las disposiciones emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial que se opongan al presente reglamento.



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94
Acuerdo Ministerial N° 3342
Huaticocho-Loreto-Orellana-Ecuador


DISPOSICION FINAL:


Que es imperiosa la necesidad de poner en practica una herramienta administrativa de clasificación de puestos y asignación de remuneraciones, como de evaluación de desempeño, que concilie tanto a nivel de deberes y responsabilidades de los puestos, como el esfuerzo personal y merito de quienes lo ocupan.


El presente reglamento entrara en vigencia a partir de su marginación por los miembros de la Junta de fecha 15 de agosto de 2023.

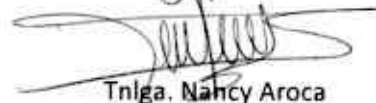
Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Vicente de Huaticocho a los 15 días del mes de agosto de 2023.

Sr. Alejandro Carreño
PRESIDENTE


Sra. María Alvarado
I VOCAL


Sra. Dayana Rugel
III VOCAL


Sr. Luis Alberto Chasi
VICEPRESIDENTE


Tnlga. Nancy Aroca
II VOCAL



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94
Acuerdo Ministerial N° 3342
Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

MEMORANDO No 0148.1-GADPRSVH-2023
Huaticocha 24 de agosto de 2023

DE: Sr. Victor Alejandro Carreño Guarnizo
PRESIDENTE DEL GADPRSVH

PARA: Sr. Luis Alberto Chasi Ordoñez
VICEPRESIDENTE DEL G.A.D.P.R.S.V.H

ASUNTO : Delegación

Mediante el presente **delego** a usted para que realice la sesión del día viernes 25 de agosto de 2023 por motivo que tengo que trasladarme a la ciudad del Puyo a realizar las gestiones de los proyectos que se esta postulando en la STCTEA.

Atentamente,



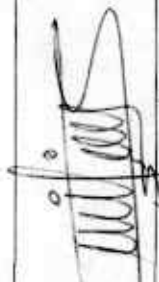



VICTOR ALEJANDRO
CARRENO GUARNIZO

Sr. Victor Alejandro Carreño G
PRESIDENTE G.A.D.P.R.S.V.H

Reubio Jimenez
24-08-2023

SESIÓN ORDINARIA

FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
25 AGOSTO 2023	ALEJANDRO CARREÑO			
25 AGOSTO 2023	LUIS CHASI			
25 AGOSTO 2023	VERONICA ALVARADO			
25 AGOSTO 2023	NANCY AROCA			
25 AGOSTO 2023	THALIA RUGEL			

Vocales presentes:
Vocales ausentes:



Tnlga. Ximena Alvarado
SECRETARIA TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 - 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

CONVOCATORIA

Sr.: Luis Chasi
Sra. Verónica Alvarado
Tnlga. Nancy Aroca
Sra. Dayana Rugel

Se convoca a usted Sr/a Vocal del Gobierno Parroquial San Vicente de Huaticocha, a la Sesión Ordinaria que se llevará a efecto el día **martes 15** de agosto de 2023 a las 09:00 a.m. (nueve de la mañana) en la sala de sesiones del Gobierno parroquial con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del día viernes 28 de julio de 2023.
5. Análisis y Resolución para la reforma del reglamento al pago de remuneraciones de los Vocales del GADPRSVH.
6. Comunicaciones. (7)
7. Clausura. (8)

6to Punto - Análisis y Resolución de la primera reforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2023 en segunda instancia

Huaticocha, agosto 10 de 2023.

Atentamente,



VICTOR ALEJANDRO
CARRERO GUARNIZO

Victor Alejandro Carreño Guarnizo
**PRESIDENTE
DEL GAD HUATICOCHA**

Nota.-Se esperara 15 minutos de la hora convocada.

Adjunto.- copia acta

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION
This document contains information that is exempt from release under the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552, because its disclosure could be injurious to the national defense.

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION
This document contains information that is exempt from release under the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552, because its disclosure could be injurious to the national defense.

The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose. This information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose.

1. Confidentiality of Data
2. Information on the Study
3. Access to the Study Data
4. Analysis and Interpretation of the Study Data
5. Approval of the Study Protocol
6. General Information
7. Confidentiality

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION
This document contains information that is exempt from release under the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552, because its disclosure could be injurious to the national defense.

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION
This document contains information that is exempt from release under the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552, because its disclosure could be injurious to the national defense.

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION
This document contains information that is exempt from release under the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552, because its disclosure could be injurious to the national defense.

CONFIDENTIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

CERTIFICADO DE RECIBIDO

Certifico haber recibido la convocatoria para la Sesión Ordinaria que se llevará efecto el día martes 15 de agosto de 2023, a las 04:00 p.m. (dos de la tarde), en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial.

09. 2 m

Sr. Luis Chasi

Vicepresidente


.....

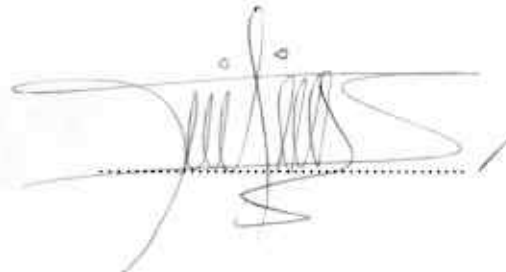
Sra. Verónica Alvarado

I Vocal


.....


Tnlga. Nancy Aroca

II Vocal


.....

Sra. Dayana Rugel

III Vocal


.....

Si.

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF TORONTO
130 St. George Street
Toronto, Ontario M5S 1A5

INTERNATIONAL JOURNAL

Volume 1, Number 1, 1972
Published by the International Association of Agricultural Librarians and Documentalists (IAALD)

1972

1972

1972

1972

1972

1972



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 005

En la sala de sesiones del Gobierno Parroquial San Vicente de Huaticocha a los 28 días del mes de julio de 2023 se instaura en sesión ordinaria el pleno del Gobierno Parroquial con el único fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del día viernes 14 de julio de 2023.
5. Análisis y Aprobación de la primera reforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2023 del Gad Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha.
6. Comunicaciones.
7. Clausura

DESARROLLO:

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se constata la presencia del Sr. Vicepresidente Luis Chasi, Sra. Vocal Verónica Alvarado, Tnlga. Nancy Aroca, Sra. Vocal Dayana Rugel y el señor Alejandro Carreño en calidad de Presidente, al estar todos presentes y siendo el quórum reglamentario se procede al siguiente punto del Orden del Día.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Presidente emite un cordial saludo y bienvenida e instala la sesión siendo las 14:10 (Dos de la tarde con diez minutos).

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por disposición del Sr. Presidente la Sra. Ximena Alvarado procede a dar lectura al Orden del Día para la sesión ordinaria, mismo que es aprobado sin ninguna modificación.

CUARTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA VIERNES 14 DE JULIO DE 2023.

El Sr. Presidente manifiesta que toda vez que ha sido adjuntada el acta en la convocatoria para su respectivo análisis pone a consideración de las señoras Vocales y el Sr. Vicepresidente la aprobación del Acta.

El Sr. Presidente dispone a la secretaria tesorera someta a votación la aprobación de acta de la sesión ordinaria realizada el día viernes 14 de julio de 2023.

Una vez realizada la votación queda de la siguiente manera:



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

Chasi Ordoñez Luis Alberto	Aprueba el acta
Alvarado Andi María Verónica	Aprueba el acta
Aroca Cariapuma Nancy Janeth	Aprueba el acta
Rugel Encarnación Dayana Thalía	Aprueba el acta
Carreño Valarezo Víctor Alejandro	Aprueba el acta

Por secretaría se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún ausente, ningún voto en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba el acta de la sesión Ordinaria.

QUINTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA.

El Sr. Presidente procede a dar lectura al oficio No 029-XEAG-GADPRSVH-2023 de 24 de julio de 2023 en donde la secretaria tesorera da a conocer que existe un ingreso como se detalla a continuación:

Con fecha 03 de julio de 2023 Ingreso del GADPO USD 16,638.64 dólares por concepto del proyecto del mejoramiento del espacio recreacional.

Con fecha 03 de julio de 2023 devolución de Anticipos sueldos de ex Funcionarios por la cantidad de USD 911.76 dólares.

Con fecha 17 de julio de 2023 devolución de USD 612.00 dólares de la secretaria Tesorera por concepto de exceso de pago de remuneración por no haber observado la tabla salarial que corresponde al año 2020 según observación de la Contraloría General del Estado.

Con fecha 20 de julio devolución por exceso de pago del año 2020 de los Vocales Manuel Elizalde, Daniel Grefa, Oscar Vargas por la cantidad de 3,360.00 dólares en total.

Con un ingreso total de USD 21,522.40 dólares comunica al señor presidente para que se realice la respectiva reforma presupuestaria.

El señor Presidente propone que de este ingreso la cantidad de USD 1000.00 dólares se deje a la partida **7308070** denominada **materiales de impresión** para la adquisición de tintas para la impresora 6590 Epson y el restante el valor de USD **20,522.40** dólares para la partida No **7505010** denominada **Obras de Infraestructura**, y pone a consideración de los señores vocales de existir otra propuesta.

La Tnlga Nancy Aroca apoya la moción del señor Presidente siendo una propuesta muy viable sugiere que dicha información se adjunte en la convocatoria.

El Sr. Presidente dispone a la secretaria tesorera someta a votación la aprobación de la reforma presupuestaria a los ingresos detallados.

Una vez realizada la votación queda de la siguiente manera:

Chasi Ordoñez Luis Alberto	Apoya la moción del señor Presidente
Alvarado Andi María Verónica	Apoya la moción del señor Presidente



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342

Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

Aroca Cariapuma Nancy Janeth
Rugel Encarnación Dayana Thalía
Carreño Valarezo Víctor Alejandro

Apoya la moción
Aprueba la única moción
Aprueba la moción

Por secretaría se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún ausente, ningún voto en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba la primera reforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2023.

SEXTO.-COMUNICACIONES.

El señor presidente manifiesta que se tiene establecida una minga el 01 de agosto para participar como mi Parroquia Bonita por la XIII Feria Gastronómica del Cantón Loreto porque la calificación será el día miércoles 02 de agosto, de igual manera se participará en otras actividades como son la danza, el carro alegórico y el desfile cívico el día lunes 07 de agosto de 2023.

También el día domingo 30 de julio se participará en el Desfile Cívico de la Provincia de Orellana desde las 08h00 a.m.

La Tnlga Nancy Aroca comunica que para la participación del carro alegórico se ha realizado una gestión con la compañía que está realizando los trabajos del alcantarillado en la parroquia para que nos apoyen con el vehículo.

En cuanto a la danza el equipo está haciendo el respectivo repaso.

El señor Presidente agradece a la Vocal de la comisión socio cultural por la predisposición de llevar este proceso para participar en las diferentes actividades en el Cantón Loreto.

El Sr. Luis Chasi manifiesta que el día 01 de agosto hay una capacitación de jornadas académicas de Turismo, Cultura y Ambiente y si se pasó la invitación, de igual manera pregunta cuando se realizara la compra de los materiales e insumos que solicitó el señor Santiago Mendieta para poder fumigar las calles de la parroquia.

El señor Presidente manifiesta que esa capacitación lo realiza el Municipio por lo que si están invitadas las Comunidades como Vocales asistiremos un rato y luego seguiremos con la minga.

Sobre el pedido del Señor Santiago manifiesta que desde la otra semana subirá el proceso para la adquisición de los respectivos materiales solicitados, pero si debería ir socializando a los dueños de los solares que es responsabilidad de cada persona mantener limpio el área que les corresponde.

El señor Luis Chasi pregunta cómo está funcionando los baños Públicos porque ha recibido sugerencias de algunas personas de la parroquia que las chapas de las puertas de los baños se encuentran abiertas y se está dando mal uso.



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 – 17 de Febrero / 94

Acuerdo Ministerial N° 3342


Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador


El señor Presidente manifiesta que los baños se encuentran abierto durante la noche por sugerencias de las personas de nuestra parroquia, y conversara con el señor Santiago Mendieta para que realice el aseo.


SEPTIMO.- CLAUSURA


Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, el Ejecutivo del GADPRSVH clausura la sesión siendo las 16:00 p.m. (cuatro de la tarde).


Sr. Alejandro Carreño
PRESIDENTE



Sr. Luis Chasi
VICEPRESIDENTE


Sra. Verónica Alvarado
I VOCAL







Tnlga. Nancy Aroca
II VOCAL


Sra. Dayana Rugel
III VOCAL

CERTIFICACIÓN: La Suscrita Tnlga. Ximena Alvarado Secretaria Titular del Gobierno Parroquial CERTIFICA que en la presente acta consta todo lo tratado en la sesión Ordinaria del día viernes 28 de Julio de 2023.


Tnlga. Ximena Alvarado
SECRETARIA TESORERA

SESIÓN ORDINARIA

FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
15 AGOSTO 2023	ALEJANDRO CARREÑO			
15 AGOSTO 2023	LUIS CHASI			
15 AGOSTO 2023	VERONICA ALVARADO			
15 AGOSTO 2023	NANCY AROCA			
15 AGOSTO 2023	THALIA RUGEL			

Vocales presentes: 5
 Vocales ausentes: 0



Tnlga. Ximena Alvarado
SECRETARIA TESORERA

1. REVISIONS
 2. REVISIONS
 3. REVISIONS

1. REVISIONS
 2. REVISIONS
 3. REVISIONS

REVISIONS	REVISIONS	REVISIONS	REVISIONS	REVISIONS
REVISIONS	REVISIONS	REVISIONS	REVISIONS	REVISIONS
REVISIONS	REVISIONS	REVISIONS	REVISIONS	REVISIONS
REVISIONS	REVISIONS	REVISIONS	REVISIONS	REVISIONS
REVISIONS	REVISIONS	REVISIONS	REVISIONS	REVISIONS
REVISIONS	REVISIONS	REVISIONS	REVISIONS	REVISIONS

REVISIONS